

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 3712** *Resolución de 13 de abril de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la relación de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas y Oficial de Gestión y Servicios Comunes, en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, publicada por Resolución de 22 de febrero de 2016.*

Por Resolución de 22 de febrero de 2016, (BOE del 25), de la Dirección General de la Función Pública se aprobaron las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos y se publicó la relación de aspirantes excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en las categorías Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas y Oficial de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2015 (BOE del 18). En el apartado tercero de la mencionada Resolución de 22 de febrero de 2016 se otorgaba un plazo de diez días hábiles tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, para subsanar los defectos que hubieran motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Transcurrido el citado plazo y, una vez subsanados los defectos u omisiones correspondientes, esta Dirección General acuerda:

Primero.

Aprobar las modificaciones producidas en las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso publicadas por Resolución de 22 de febrero de 2016 (BOE del 25). Las listas de aspirantes admitidos con las modificaciones correspondientes se encontrarán expuestas en las páginas web: www.defensa.gob.es y www.seap.minhap.gob.es, así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente resolución la lista de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión, incorporando las modificaciones a que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso

contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 13 de abril de 2016.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

Relación núm 1: Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
76112083T	BLANCO	ZURDO	ANA	1B
75146962M	DÍAZ	BAENA	BARBARA	1L

Relación núm. 2: Titulado Superior de Actividades Específicas

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
17741528H	ARAGUES	BALLESTAR	CARMEN GISELA	1L
70888754V	BAILE	MARTÍN	BEATRIZ	1L
X0760573D	BOURET	CHRISTIANE	FRANCESA	1L 0K
X3964733Q	CHAMPAGNE		FREDERIQUE	1C
05461688Q	DEDICACIÓN	NEVEUX	ELENA DE LA	1L
X4901665C	GARCÍA		GHISLAINE	1B
70804389Q	GARCÍA	BARROSO	ALBERTO	0Y
10816853E	GARCÍA	CAUSO	ROBERTO	0N 0M
00689229B	GARCÍA	GARCÍA	Mª PILAR	0J
70892527H	GARCÍA	PEÑA	CONCEPCIÓN	1L
04844648C	GIMÉNEZ	ROJO	ISABEL	1G
X7115470Y	GUIMAREY	MINAYA	ELIZABETH	0N
71431601H	IBORRA	MATEOS	CAROLINA ISABEL	0D 1I 1L
02709497M	JURADO	ROMÁN	PABLO	0A
30235899F	LANDA	VÁZQUEZ	ANA	1L
52985890P	MARTÍN	BAYLISS	ANTONIO FELIPE	0D 1L
01934516D	MARTÍNEZ	DE PEDRO	CRISTINA	1L
X1627730C	MARTINS	COSTA	ANDRÉ	1L 0C
76443449M	MOLINS	VEGA	ALICIA	0N
05155056C	MOMPO	RUIZ DE LA CUESTA	RAFAEL	0Y
12423850D	NOGUEIRA	FREITAS	MARIA DEL CARMEN	1L 1C
05421796Y	PÉREZ	GARACHANA	IRENE	1G
02191406N	PEREZ	LAVILLA	FCO. JOSÉ	0A
25092976E	RAMÓN	MARTÍNEZ	MARIA CARMEN	1L
77411862ª	RODRÍGUEZ	GARCÍA	ALICIA	1G
45331598R	RODRÍGUEZ	SOCORRO	VERÓNICA IDAIRA	1L
51855601P	RUIZ	ZAZO	Mª CONCEPCIÓN	1L
51471977R	SAHIONI	SOUFI	MALAK	1L
09040544ª	SANZ	ALONSO	IRENE	0J
53391831E	SOTO	DURÁN	VÍCTOR MANUEL	1G 0N 0Ñ 0Q
71933620Q	TARTILAN	MARTÍNEZ	BEATRIZ	0Q
51109549F	USIANTINSKAYA	BARABANSCHIKOVA	IRINA	1O

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
04620519A	VALERO	SAÉZ	ELENA	1L
78508882S	VILLAR	RODRÍGUEZ	CIRA	1L
16808964N	YÁGUE	MORENO	MARÍA JOSÉ	1L

Relación núm. 3: Titulado Medio de Actividades Específicas

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
71766849H	ÁLVAREZ	FERNÁNDEZ	VERENA	1J
52534392T	CASTRO	BLÁZQUEZ	ALMUDENA	1L
46859499N	CASTRO	BLÁZQUEZ	NATALIA	1L
70166327C	CLAVO	HERRANZ	LOURDES	0A
03123792R	CLAVO	HERRANZ	MARIA DE LA HOZ	0A
12408175C	CORTÉS	FUENTES	ÁLVARO	0B 0K
03904414A	DÍAZ	GUZMÁN	ALBERTO	1L
05292777V	GARCÍA	MARUGÁN	CRISTINA	0T
50101160F	GARCÍA	ORDÓÑEZ	LUIS	0Ñ
53044760K	GARCÍA	SÁNCHEZ	PABLO CESAR	1L
07250387M	GARCÍA	SANTOS	INMACULADA	0B
74519338M	GARRIDO	LÓPEZ	RAQUEL	0A
12412454K	GÓMEZ	HERNÁNDEZ	BEATRIZ	0N
47412060K	GONZÁLEZ	MARCOS	BEATRIZ	1L
02550102T	JUÁREZ	MARTÍN	CONCEPCIÓN	0B 1L
02668092T	JURADO	ROMÁN	BELÉN	0A
02709497M	JURADO	ROMÁN	PABLO	0A
08930943C	LUCAS	SANTAMARIA	MARÍA ENGRACIA	0A
52972393N	MEJIAS	POZUELO	Mª GEMA	1L
02902806E	MORÁN	ARRIBAS	SERGIO	1C
71953117D	MOYA	GUTIÉRREZ	RACHAEL	0N
52491457Y	MUIÑOS	CAMPELO	MARIA JOSE	0D 1G
71179550R	PAÉZ	BARAJA	ESTEFANIA	0N
45309718V	RAMOS	LÓPEZ	JUAN JOSÉ	0N
11834008W	RUÍZ	POMBO	BEATRIZ	1L
34772082S	SÁNCHEZ-MIRANDA	GALLEGO	ELENA	1L
70078253J	TAMAYO	GONZALO	FLORENTINO	0B
50105424Q	VALLE	AMARO	MARÍA ALMUDENA	0N
71959677Z	VALLEJO	GONZÁLEZ	MARINA	0M 0N 0Y
44770995T	VECINA	IBÁÑEZ	IVÁN	1L
80104628K	VILLARES	CARRASCO	ANDREA	1L

Relación núm. 4: Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
01918837Q	CARBALLO	DE LA TORRE	ANA MARÍA	0R
52971834M	GALLARDO	FERNÁNDEZ	CESAR	0T
25431942Z	HOYO	URIEL	M.ª DOLORES DEL	0Y 0Ñ 0N
00797901P	MARÍA	VÁZQUEZ	ALFONSO DE	0A
46858405E	MARTÍN	NAVARRO	RAÚL	0J
50307318Q	PITERA	ROIG	FRANCISCO	0K

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
23039135N	RIQUELME	GARCÍA	LUIS MANUEL	0B
09067666P	SÁNCHEZ	REDONDO	VÍCTOR	0K 0D
53391831E	SOTO	DURÁN	VÍCTOR MANUEL	0Ñ 0N 0Q
35476142E	TUBIO	RODRÍGUEZ	EDUARDO	1L

Relación núm 5: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
50120684G	ALONSO	GARCÍA DE LA SERNA	RUTH	1L
71454803J	ÁLVAREZ	ESCAPA	VERÓNICA	1L
12376560F	ÁLVAREZ	PÉREZ	MARÍA JOSÉ	1L
44841177D	BENAVENTE	ESPANTOSO	LAURA	1L
47096360L	BUENDÍA	ESPARCIA	ÓSCAR	1L
28794318C	CANO	LLADONOSA	BALDOMERO	1L
36080079W	CARRACEDO	VIDAL	MERCEDES	1G
36151497M	CARRERA	IGLESIAS	ANA BELÉN	1L
05400585R	COBEÑA	CHIVATO	MARIA CONCEPCIÓN	1L
05398236K	CRESPO	POVEDA	FRANCISCO JAVIER	1G
78909084V	CRESPO	MIGOYA	PATRICIA	1G
70802353G	DÍAZ	MARTÍN	ANTONIO DAVID	1G
28772808S	FERNÁNDEZ	CONDE	GONZALO	1L
52377259A	FERNÁNDEZ	VILLA	DAVID	0J
03928658M	FERNÁNDEZ-LAYOS	RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE	ISABEL MARÍA	1L
50440192L	FRUTOS	SICILIA	PEDRO	1J
52264627W	GARCÍA	AGUILOCHO	ANTONIO	1J
07985422Y	GARCÍA	CRIADO	MARÍA DEL CARMEN	1L
44300850K	GARCÍA	DEL ROSARIO	ALFREDO JESÚS	0A
07545049Z	GARCÍA	LÓPEZ	LÁZARO	1L
48902225Q	GARCÍA	RODRÍGUEZ	JAVIER	1L 0K
17455033B	GARCÍA	UGARTE	LUIS	0D 0Q 0E
06556420V	GIL	HERNÁNDEZ	MARÍA SONSOLES	1G
09313482T	GONZÁLEZ	BERGAZ	JOSÉ LUIS	1G
71283037B	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	BEATRIZ	0M
45681639M	GONZÁLEZ	PÉREZ	DAVID	1L
74517462S	LASERNA	JIMENA	ALEJANDRO	1L
45655818J	LUNA	DEL PINO	MARÍA DEL CARMEN	1L 0M 0N 0Ñ
12414183W	MANRIQUE	CARRASCAL	LAURA	1L
50201373D	MANZANO	BRAVO	BAUTISTA	1L
70244748B	MATEO	FERNÁNDEZ	ANA MARÍA	1L
09028911P	MAYOR	MIGUEL	ALONSO LEANDRO	0A
45302149S	MIZZI	RAMÍREZ	JUAN JOSÉ	1L
03443778B	MUÑOZ	MANSO	MARÍA PURIFICACIÓN	1L
47527347D	MUÑOZ	SORIANO	PEDRO	0D 1G 0N 0M
28593669T	PÉREZ	ALONSO	ABRAHAM	1L
45626394Y	PÉREZ	CABACAS	FRANCISCO BORJA	1H
09297298P	PÉREZ	DE VEGA	TERESA	1L
44853014R	REOLID	DURÁN	DAVID MIGUEL	1L
77457580C	RODRÍGUEZ	VILLODRES	RAQUEL	0A
54304930K	SUÁREZ	OSORIO	LUIS FERNANDA	1L

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
76654308T	UTRILLA	SÁNCHEZ CAÑETE	BLANCA MARÍA	1G
51128328H	VELA	ORTEGA	NEREA	1L
50458126J	VILLAMOR	CADIÑANOS	SARA	0D 1L

Relación núm. 6: Técnico Superior de Actividades Específicas

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
03934852N	ARANDA	FIGUEROA	MARÍA	0M 0N 1L
52983036Y	GONZÁLEZ	GOÑI	ARÁNZAZU	1L
02281313N	PARADA	PÉREZ	ESTHER	1L

Relación núm. 7: Oficial de Gestión y Servicios Comunes

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
45075746R	ARCA	SALERO	FRANCISCO JAVIER	1L
52834685M	DÁVILA	RODRÍGUEZ	MIGUEL A.	0X
04204262T	GARCÍA	HERNANDO	CRISTINA	1G 0R
50746657D	GÓMEZ	FERNÁNDEZ	JOSÉ LUIS	0E
26027213E	JEREZ	ARRIAGA	FRANCISCO JAVIER	1L
42181996L	ROJAS	PÉREZ	CARMEN ANGELES	1L
77540563L	RUEDA	MATEO	DANIEL	1L
45588124P	SAGARRA	CHAO	FERNANDO DE	0E 0R 0Ñ
75756639K	SAUCEDO	GALVÁN	OSCAR	1L
07861408P	TAVIRA	GÓMEZ	MANUELA	0D 0M 0N 0Ñ 1L
04206334W	VALERO	BONILLA	ÁNGEL	1L

Causas de exclusión:

- 0A Instancia fuera de plazo.
- 0B Instancia sin firmar.
- 0C No acreditar los requisitos de residencia legal en España.
- 0D No especificar, o hacerlo de forma incorrecta, la categoría/nº de orden/especialidad/nº de programa.
- 0E Solicitar una categoría no convocada.
- 0J Ser personal laboral fijo del mismo grupo profesional y área funcional para el puesto al que opta.
- 0K No haber abonado la tasa de examen o haber abonado importe inferior.
- 0M No aportar certificado de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a fecha de la convocatoria.
- 0N No aportar certificación de no haber rechazado oferta empleo y de no haberse negado a participar en formación/reconversión profesional.
- 0Ñ No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en computo mensual, al salario mínimo interprofesional.
- 0Q Presentar más de una instancia, solicitar diferentes números de relación/orden, siendo solo posible la opción por uno.
- 0R No se corresponde la forma de acceso consignada con el nº de relación y orden solicitado.

- 0T No quedar acreditado de manera fehaciente en la instancia el abono de la tasa por derechos de examen.
- 0X No cumplir los requisitos exigidos en la base 2.2 de la convocatoria para acceder turno reserva de tropa y marinería.
- 0Y No aportar fotocopias compulsadas de DNI/documentación exigida al no haber autorizado verificación datos en solicitud.
- 1B No se acredita fehacientemente en la instancia que la fecha de presentación de la solicitud este dentro del plazo.
- 1C Subsanación presentada fuera de plazo.
- 1G No queda constatado el cumplimiento del requisito titulación/formación específica exigido para acceso a la categoría.
- 1H Abono de la tasa de examen completa fuera del plazo presentación de instancias.
- 1I No se corresponde el nº de relación con el nº de orden solicitado.
- 1J No cumplir los requisitos establecidos en la base 2.1 de la convocatoria.
- 1L No alegar poseer la titulación/ especialidad y /o formación específica exigida en el Anexo II de la convocatoria.
- 1O No estar en posesión del título de especialización didáctica ni su equivalencia.